



25 años de la Convención sobre los Derechos del Niño

Virginia Murillo Herrera

20 de noviembre, 2014 Hoy es un día de gran importancia para quienes trabajamos en el campo de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, porque se cumplen 25 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, que es y ha sido el instrumento internacional más importante en la protección de los niños, niñas y adolescentes. La Convención no puede verse sola sino debe verse complementada e integrada en un marco normativo internacional de protección de los derechos humanos mas amplio, que nos posibilita recurrir y utilizar cuando de promoción, protección y garantía de derechos humanos de esta población se trata.

La Convención es muy importante no solo por ser el tratado internacional más ratificado en la historia, sino porque propone y define una nueva forma de mirar a los niños, niñas y adolescentes que pasan de ser sujetos pasivos a ser sujetos de derechos, como personas en un plano de igualdad con los adultos, pero que requieren de una protección especial e integral por tratarse de personas que viven una etapa específica en su desarrollo y crecimiento.

Este hecho que puede parecer simbólico, es un hecho transformador que impacta en las relaciones adulto -niño, en las instituciones y su forma de hacer las cosas y en las relaciones niño - niña y en la prioridad en que debe ubicarse al niño, niña y adolescente a la hora de definir programas, políticas e inversión social.

La ratificación de la Convención conlleva obligaciones para los Estados partes y se convierte en un tratado vinculante. Por lo tanto, la Convención ha venido a provocar cambios, al igual que sus tres protocolos facultativos.¹ De igual manera conlleva responsabilidades para los diferentes actores, cada uno desde sus diferentes roles, sin eso significar que los roles que cada uno tiene se pierden, sino que se convierten en diálogos y convivencias mas horizontales, armónicas y respetuosas.

¹ Que al igual que la Convención son tratados internacionales que requieren de su firma y ratificación o de su adhesión. Hoy en día hay 3 protocolos facultativos OPAC Protocolo Facultativo sobre la utilización de niños en los conflictos armados, OPSC Protocolo Facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil y el OPIC Protocolo Facultativos de comunicaciones o quejas.

Logros alcanzados

Para quienes hemos tenido el privilegio de participar del proceso de puesta en marcha de la Convención a nivel nacional y regional desde sus inicios, y estar vinculados al proceso internacional de incidencia y cabildeo y articulación de esfuerzos; así como quienes formamos parte de una organización como DNI INTERNACIONAL, que participó desde la concepción de este tratado internacional y durante todo el proceso de redacción, debates y elaboración de la Convención sobre los Derechos del Niño, somos testigos de lo difícil que ha sido que este maravilloso instrumento sea una realidad en cada uno de los países, por las visiones, las diferencias internas en cada país y por la mirada adulto-centrista que prevalece ante los niños, niñas y adolescentes, y especialmente porque su plena vigencia exige avanzar hacia una sociedad más democrática en lo económico y social.

Es correcto señalar que se ha ido avanzando significativamente en la armonización de la legislación doméstica con la Convención. Se han logrado concretar consensos globales que han tenido impacto en las regiones y a nivel nacional como es la lucha contra la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, pero también otras temáticas han originado diferentes posturas, como en el Trabajo Infantil y Adolescente, Salud Sexual y Reproductiva, VIH/SIDA, Justicia Penal Juvenil, y la misma Participación de Niños, Niñas y Adolescentes entre otros.

Algunos esfuerzos e intentos de contar con Políticas Públicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes y sus derechos se han puesto en marcha, incluso políticas focalizadas; de manera dispersa y diversa se han desarrollado sistemas integrales de protección dirigidos a promover, proteger y atender a esta población, en algunos países hasta se han definidos sistemas locales de protección.

Los grandes retos

Pese a esos válidos e importantísimos esfuerzos, también hemos sido testigos de importantes retrocesos que han puesto en jaque los avances logrados hasta ahora. La globalización juega permanentemente un importante papel, que permite en algunos casos poner freno a decisiones políticas que atentan contra los mismos consensos, acuerdos y obligaciones asumidos por los mismos Estados partes, pero otras veces impone políticas económicas que resultan contrarias a los postulados de los Derechos Humanos.

Sin poder ser exhaustivos, algunos temas que requieren de nuestra reflexión:

1) Inversión social:

Los logros antes señalados no han venido acompañados de los recursos necesarios para hacerlos viables e implementarlos adecuadamente. Muchos de los esfuerzos alcanzados se han quedado en meras intenciones o bien se han ejecutado fragmentando su implementación y sin implicar mayores transformaciones e inversión de recursos por parte de los Estados.

2) Coordinación y articulación

Los sistemas de protección integral para la promoción, atención, protección y garantía de los derechos humanos, tienen una razón de ser y es lograr desde un enfoque sistémico, adecuado, eficiente, de calidad y oportuno, dar respuesta y regular la actuación desde las instituciones públicas, como desde los diferentes actores organizados locales y sociales, empresariales y sindicales, así como desde la academia.

Todo esto bajo el concepto de garantizar una adecuada coordinación y articulación desde arriba abajo y desde abajo arriba. Sin embargo esta visión ha sido un ideal a alcanzar, pero la realidad es que existen enormes fallos, deficiencias en las coordinaciones y en las articulaciones y que los sistemas en sí no están dando todos los frutos esperados y pensados, que requieren de revisarse, evaluarse y replantearse.

3) Discursos, enfoques e interpretaciones:

A 25 años de la Convención vemos como el discurso del enfoque de los derechos ha impregnado en los Estados y en quienes trabajan en el campo de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, ya sea desde la atención, promoción, protección o defensa de derechos. Sin embargo es preocupante ver como este discurso muchas veces no es más que un discurso asumido y que su comprensión no es igual, es distorsionada y responde más bien a los intereses particulares y visiones.

Lograr cambiar y reorientar lo que ha sido mal aprendido, entendido o asumido es una tarea difícil, pero necesaria. En ese sentido el esfuerzo que ha hecho el Comité de Derechos del Niño, con los comentarios generales dirigidos a contribuir a la interpretación de algunos artículos de la Convención o de temas afines viene a ser una herramienta importantísima y obligatoria para todos y todas

4) Aumento de la pobreza y las inequidades

En los últimos años se ha vivido un importante deterioro ocasionado por la crisis económica y financiera a nivel global, teniendo un impacto directo en algunas regiones más que en otras, pero teniendo un efecto rebote en todas las economías a nivel mundial, resultado de múltiples factores y producto de decisiones y gestiones de Gobiernos y de autoridades competentes en este campo. Dichas decisiones han tenido un nefasto impacto en las familias y en sus vidas, en los pequeños y grandes comercios, en los pequeños agricultores, en los avances que se habían logrado para garantizar los derechos humanos; pero también ha contribuido a aumentar las brechas y las inequidades sociales, generando más pobres y más personas en situación de exclusión social y marginación. Este escenario ha puesto en evidencia que las economías y las democracias son frágiles y que están regidas por un grupo pequeño de tomadores de decisiones, pero que sus decisiones impactan para bien y para mal en las sociedades y en su desarrollo presente y futuro.

Pero quienes están sufriendo más esta crisis, son los niños, niñas y adolescentes. Por consiguiente para cualquier sociedad y para el futuro de un país, un elemento determinante y que debería atraer nuestra atención, es que de las poblaciones pobres los grupos más afectados están siendo los niños, niñas y adolescentes.

5) Recrudescimiento de las violencias

La violencia hace 25 años no era tan evidente o tan generalizada. Hoy en día la violencia está por todo lado, hasta en los lugares más cercanos donde el niño, la niña y adolescente debería estar protegido. Pero además la violencia se ha vuelto más violenta, la forma de ejercerla ha llegado hasta pasado los límites menos pensados. Los niños, niñas y adolescentes ante la violencia han pasado de ser víctimas, a ser victimarios, testigos y mercancías.

6) Medidas más punitivas y represivas

Ante la falta de capacidad de respuesta de los Estados ante la violencia y la inequidad social ocasionada por la falta de políticas preventivas, sociales que garanticen los derechos humanos de todas las poblaciones y la ausencia de una adecuada inversión social, ante la falta de una visión integradora de las diversidades, y ante el no reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, los Estados han dado respuesta a la llamada Seguridad Ciudadana poniendo mano dura y generando propuestas de penas más duras y más represivas para la población menor de edad, en particular para los y las adolescentes, y para aquellos que provienen de contextos pobres y también aquellos que se ven forzados a migrar; olvidándose de que la misma inseguridad ciudadana es generada por grupos organizados que tienen el control y que en muchos casos utilizan a los niños, niñas y adolescentes para sus fines propios, como lo son el narcotráfico, la violencia armada y organizada, los conflictos bélicos.

Nos hemos visto sumergidos en diferentes partes del mundo, realizando esfuerzos para que no se baje la edad de responsabilidad penal, que no se eliminen los esfuerzos alcanzados derogando leyes que fueron hechas en concordancia con la Convención como lo han sido algunas Leyes de Justicia Penal Juvenil, algunos Códigos de Niñez y Adolescencia; pero también hemos visto como se está replicando esta tendencia de la baja de edad mínima en el trabajo y por otro lado, preocupan los debates sobre las Familias, sobre la Salud Sexual reproductiva, sobre la Adolescencia, que muestran un retroceso enorme y preocupante donde prevalecen miradas conservadoras que no reconocen los progresos logrados en la sociedad contemporánea.

7) Desmantelamiento de las estructuras

Una tendencia preocupante es el debilitamiento de las estructuras de los Estados, donde bajo la justificación de lograr mayores impactos y de maximizar los recursos, se han ido desmantelando los avances logrados, las estructuras creadas de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y donde se ha querido meter a esta población dentro de nuevas estructuras llamadas integrales como lo son o pueden ser “Ministerios de la Familia”, “Ministerios Sociales” que lo único que hacen es un retroceso enorme y poner a la niñez y adolescencia en el último punto de la agenda país.

Los nuevos protagonismos

En estos 25 años hemos ido ganando espacios y logrando mayor protagonismo. Anteriormente los canales no eran directos, y hemos alcanzado que sí lo sean. Tenemos diálogos más cercanos con los Estados y aunque no lo quieran nuestras voces se escuchan, se conocen, se toman en cuenta.

Este protagonismo no solo ha sido alcanzado por las organizaciones sociales sino también ha sido demandado, exigido y logrado por los mismos niños, niñas y adolescentes. Si bien en este campo aun queda mucho por hacer, se han ido creado canales, capacidades, condiciones para que los niños, niñas y adolescentes sean quienes directamente planteen sus opiniones, sean escuchados y participen de los procesos que se generan.